COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 07-05-2024 08:58
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0090125 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81402 GRUPO DE ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION / MARIO RODRIGUEZ MEDINA
DESTINO 1141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ELMER FERNANDEZ VELASCO
ASUNTO CONCEPTO TECNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
OBS CONCEPTO TECNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
2024IE0090125

Bogota,

8140-OFISI -

CR (RA)
ELMER FERNANDEZ VELASCO
Director CPMS Bogotá
Carrera 56 No 18 A - 47
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Técnico Convenio Interadministrativo Municipio de Mosquera Cundinamarca

En atención a solicitud de concepto técnico en oficios 2024IE0089100 y 2024IE0089111 para realizar la Convenio Interadministrativo para el establecimiento CPMS BOGOTA, de los siguientes elementos:

- Impresora multifuncional monocromática alto rendimiento. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Impresora multifuncional. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Diadema. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Escáner vertical. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Computador todo en uno (I/O) Core I7. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Switch administrable de 48 puertos. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Cámara fotográfica. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios
- Impresora sticker de papel térmica. Cumple técnicamente conforme a la ficha técnica anexa, no requiere cambios

Atentamente,

Ingeniero **MARIO RODRIGUEZ MEDINA**
Coordinador Grupo Administración de las Tecnologías de la Información - OFISI

Anexo:
Revisado por:
Elaborado por: Ing. Mario Rodríguez Medina / Coordinador Grupo Administración de las Tecnologías de la Información
Fecha de elaboración: 07/05/2024.
C:\ MARIO2024/RTA2024/

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
1	CANTIDAD	Tres (3)
2	MARCA	Especificar
3	MODELO	Especificar
4	**CARACTERISTICAS GENERALES**	
4.1	Tipo	Cámara digital con soporte para lentes intercambiables
4.2	Pixeles Efectivos	Mínimo 20.9 millones
4.3	Tamaño del Sensor	Mínimo 23.5 mm x 15.7 mm
4.4	Formato del Sensor de Imagen	DX
4.5	Tipo de Sensor de Imagen	CMOS
4.6	Pixeles Totales	Mínimo 21.51 millones
5	Área de Imagen (PÍXELES)	Formato DX (L) 5,568 x 3,712 (M) 4,176 x 2,784 (S) 2,784 x 1,856 1:1 (16 x 16) (L) 3,712 x 3,712 (M) 2,784 x 2,784 (S) 1,856 x 1,856 16:9 (36 x 20) (L) 5,568 x 3,128 (M) 4,176 x 2,344 (S) 2,784 x 1,560 Fotografías tomadas durante grabación con un cuadro de 3,840 x 2,160: 3,840 x 2,160 Fotografías tomadas durante grabación de película en otros tamaños de fotograma: 1,920 x 1,080: 1,920 x 1,080
6	Obturador	Tipo de Obturador: Obturador mecánico de plano focal con recorrido vertical controlado electrónicamente; obturador electrónico de cortinilla delantera; obturador electrónico. Velocidad de Obturación: 1/4000 a 30 s en pasos de 1/3 o 1/2 EV, modos Bulb y Tiempo Velocidad de sincronización del Flash: Hasta: X=1/200 s; se sincroniza con el obturador a 1/200 s; compatible con sincronización de alta velocidad Auto FP Velocidad Máxima de Disparo Continuo a Máxima Resolución:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
		11 cuadros por segundo
7	Visor	Visor: Visor electrónico OLED de 2,360,000 puntos (XGA) de 1 cm/0.39 in, con balance de color y controles de brillo automáticos y manuales de 7 niveles Cobertura del Encuadre del Visor: 100 % horizontal 100 % vertical Ampliación del Visor: 1.02x (lente de 50 mm al infinito; −1.0 m−1) Punto de Mira del Visor: 20 mm (−1.0 m−1; desde la superficie central del lente ocular del visor) Ajuste dióptrico del visor: −3 a +3 m−1 Sensor de Movimiento Ocular: Alterna automáticamente entre la visualización de pantalla y de visor
8	Exposición	Sistema de Medición de la Exposición: permite medición TTL utilizando el sensor de imagen de la cámara. Alcance de Medición: Medición ponderada al punto de luz: de −4 a +17 EV (ISO 100, lente f/2.0, 20 ºC/68 ºF) Compensación de exposición: De –5 a +5 EV en incrementos de 1/3 o 1/2 EV, disponible en los modos P, S, A, y M, y en los modos EFECTO y ESCENA Bloqueo de exposición: Luminosidad bloqueada en el valor detectado Control de imagen: Automático Plana Paisaje Monocromo Neutral Retrato Estándar Vívido Controles de Imagen Creativa: Ensueño, Matutino, Pop, Domingo, Sombrío, Dramático, Silencio, Lavado, Melancólico, Puro, Denim, Juguete, Sepia, Azul, Rojo, Rosa, Carboncillo, Grafito, Binario, Carbón. El control de imagen seleccionado debe permitir modificar el almacenamiento para controles de imagen personalizados.
9	Tipo de Pantalla	3.2 pulg. Diagonal Resolución de Pantalla: 1,040,000 k puntos TFT inclinable Pantalla LCD táctil

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
10	Sensibilidad ISO	Sensibilidad ISO: ISO 100 a 51,200 en pasos de 1/3 o 1/2 EV También puede ajustarse a aprox. 1 o 2 EV (equivalente a ISO 204,800) por encima de ISO 51,200; el control automático de sensibilidad ISO D-Lighting Activo: Debe permitir seleccionar los siguientes parámetros mínimos: -Automático -Muy alto -Alto -Normal -Bajo -Apagado
11	Video	-Medición de Video: Medición de exposición TTL utilizando el sensor de imagen principal -Tiempo Máximo de Grabación de video: mínimo 29 minutos y 59 segundos -Formato de Archivo de video: MOV MP4 -Compresión de Video: Debe tener codificación Avanzada de Video H.264/MPEG-4. -Formato de Grabación de Película: Debe tener PCM lineal, AAC. -Tamaño de Fotograma soportados: 4K UHD 3,840 x 2,160 / 30 cps 4K UHD 3,840 x 2,160 / 25 cps 4K UHD 3,840 x 2,160 / 24 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 120 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 100 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 60 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 50 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 30 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 25 cps Full HD 1,920 x 1,080 / 24 cps Full HD 1,920 x 1,080 slow-mo / 30 cps x4 Full HD 1,920 x 1,080 slow-mo / 25 cps x4 Full HD 1,920 x 1,080 slow-mo / 24 cps x5 Las velocidades de cuadro reales para 120p, 100p, 60p, 50p, 30p, 25p y 24p son de 119.88, 100, 59.94, 50, 29.97, 25 y 23.976 cps respectivamente. Dispositivo de grabación de audio: Micrófono externo y estéreo integrado con atenuador; con ajuste a la sensibilidad Sensibilidad ISO de Video mínimo: -Selección manual (ISO 100 a 25,600 en incrementos de 1/3 o 1/2 EV). -Control de sensibilidad ISO automático (ISO 100 a 25,600) con límite superior

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
		seleccionable P, S, A. -Control de sensibilidad ISO automático (ISO 100 a 25,600) con límite superior seleccionable AUTO, SCN, EFCT. -Control de sensibilidad ISO automático (ISO 100 a Hi 4) D-Lighting Activo para Video debe permitir seleccionar los siguientes parámetros: -Extra alto -Alto -Normal -Bajo -Apagado Reducción de vibración electrónica (e-VR) para películas debe Permitir: -Reducción electrónica de vibraciones -Salida de HDMI para video -Contorno de enfoque de video -Pantalla de Resaltado de video -Video a Intervalos -AF para video
12	Idiomas	Español Ingles
13	Enfoque/Enfoque Automático	-Sistema de Enfoque Automático debe ser mínimo: AF de detección de fase/contraste de AF luz de ayuda de AF. -Rango de Detección debe ser mínimo: −2 a +19 EV, −4 a +19 EV con AF para poca luz, modo de foto, ISO 100, lente de f/2.0, 20 °C/68 °F. Servo del objetivo debe ser mínimo: -AF de servo único (AF-S); AF de servo continuo (AF-C). -Interruptor automático de modo AF (AF-A, para modo de foto). -AF permanente (AF-F, para modo de video). -Seguimiento predictivo del enfoque -Puntos de enfoque mínimos: 209 AF de punto único, modo de foto, zona de imagen. Modo de Área de AF debe ser mínimo: -AF Zona pequeña -AF Punto único -AF de zona dinámica -AF de área pequeña -AF de área dinámica -AF zona automática -Bloqueo del Enfoque debe ser mínimo: pulsar el disparador hasta la mitad AF de servo único o el botón AE-L/AF-L.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
		-Cantidad de Zonas/Puntos de Enfoque Automático mínimo: 209 -Reducción de la Vibración debe ser mínimo: Desplazamiento de lente mediante motores de bobina de voz.
14	Flash	-Flash Incorporado debe permitir mínimo: Apertura manual mediante apertura de 7/22, 7/22 con flash manual, con ISO 100 y a 20 ºC/68 ºF. -Control de Flash debe permitir: TTL: control del flash i-TTL Modos de Sincronización de Flash debe permitir mínimo: -Flash de relleno -Sincronización de la cortinilla trasera -Reducción de ojos rojos -Reducción de ojos rojos con sincronización lenta -Sincronización lenta -Automático -Automático con reducción de ojos rojos -Sincronización lenta automática -Sincronización lenta automática con reducción de ojos rojos -Flash apagado -Compensación de Flash debe permitir mínimo: −3 a +1 EV en incrementos de 1/3 o 1/2 EV en los modos P, S, A, M y SCN. -Indicador de Flash Listo debe permitir: iluminar cuando el flash incorporado está totalmente cargado. -Zapata de Accesorios debe permitir: zapata de contacto para ISO 518 con contactos de sincronización y datos y bloqueo de seguridad. Sistema de Iluminación Creativa debe permitir mínimo: -control del flash i-TTL -iluminación inalámbrica avanzada óptica -bloqueo del valor del flash -comunicación de información de color. -Sincronización de alta velocidad Auto FP

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
15	Balance de Blancos	Balance de Blancos debe permitir mínimo: -Automático (3 tipos) -Selección de temperatura de color (2,500 K a 10,000 K) -Nublado -Luz solar directa -Flash -Luz fluorescente (7 tipos) -Incandescente -Iluminación natural automática -Preajuste manual que permita almacenar hasta 6 valores
16	Interfaz	Interfaces mínimas: -USB de alta velocidad con conector Micro-B. -Conector HDMI tipo D. -Conector de clavijas mini en estéreo de 3.5 mm de diámetro que permita conexión de energía. -Funcionalidad Wi-Fi debe permitir mínimo: Estándares IEEE 802.11b/g/n/a/ac -Frecuencia operativa Wi-Fi debe permitir mínimo: De 2,412 a 2,472 MHz (canal 13) y de 5,180 a 5,700 MHz. -Potencia de salida máxima Wi-Fi debe permitir mínimo: Banda de 2.4 GHz: 6,9 dBm, banda de 5 GHz: 10.2 dBm. -Seguridad Wi-Fi debe permitir mínimo: WPA2-PSK Conectividad con Dispositivo Inteligente Mediante Aplicación: SnapBridge Bluetooth
17	Sistemas de Archivo	Imágenes fijas de formato de archivo debe permitir mínimo: -NEF (RAW): de 12 o 14 bits. -JPEG con compresión buena 1:4, normal 1:8 o básica 1:16. -NEF (RAW) + JPEG. Medios de Almacenamiento debe permitir mínimo: -Tarjetas de memoria SD (Secure Digital) y tarjetas de memoria SDHC y SDXC compatible con UHS-I Sistema de Archivos debe permitir mínimo: -DCF 2.0 -Exif 2.31 -PictBridge

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

Numeral	CAMARA FOTOGRAFICA	
18	Reproducción	Debe permitir mínimo: -Rotación de Imagen Automática -Recortar -Pantalla completa y miniatura (4, 9 o 72 imágenes) -Puntos de Luz -Visualización del Histograma -Pantalla de Datos de Ubicación -Reproducción de video -Pase de Diapositivas de Fotos y/o video -Información de la Fotografía -Clasificación de la Imagen -Reproducción con Zoom de Reproducción -Zoom de Reproducción -Pase de Diapositivas
19	Batería/Baterías	Batería: -Una batería recargable de ion de litio -Duración de la batería (tomas por carga):300 disparos (CIPA) - Duración en video de mínimo 75 minutos de grabación. -Adaptador de carga de CA -Cargador de Batería
20	Adicionales	La Cámara Deberá Incluir Una (01) Tarjeta SD de 512GB y Un (01) Estuche en silicona.
21	Garantía	Mínima (1) Un año directamente de Fabrica

Coordiandor: Ing. Mario Rodriguez M.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

1	**DIADEMA**	
1.1	Cantidad	
1.2	Marca	
1.3	Modelo	
1.4	Conectar por USB-A y en caso de ser solicitado como opcional USB-C.	
1.5	compatible con sistemas operativos Windows® y Mac OS	
1.6	tipo biaural	
1.7	ecualizador dinámico	
1.8	banda ancha para PC de hasta 6,8 kHz	
1.9	multimedia de 20 Hz hasta 20 KHz.	
1.10	frecuencia de micrófono de 100 Hz a 10 kHz con optimización	
1.11	procesado de señal digital	
1.12	sonidos superiores a 118 dBA	
1.13	ajuste al girar los auriculares 180 grados	
1.14	Debe contar con un control de llamadas integrado con el cable que permita contestar, ignorar, finalizar llamadas, poner llamadas en espera, volver a marcar, silenciar, subir y bajar el volumen.	
1.15	su estructura la diadema debe ser metálica, un peso máximo de 118 g y almohadillas de espuma	
1.16	Largo del cable: igual o superior a 1.6m	
1.17	Certificación de distribuidor autorizado emitida en Colombia por el fabricante a nombre del INPEC, no mayor a treinta días al cierre del presente proceso.	

Elaborado por: Ing. Mario Rodríguez Medina / Coordinador Grupo Administración de las Tecnologías de la Información
Fecha de elaboración: 2024.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS PARA ESCÁNER VERTICAL	
DESCRIPCION	Escáner de producción línea vertical
Características:	Digitalización rápida de 120 ppm/240 ipm en color, escala de grises y monocromo (300 ppp, color)
	Admite documentos de tamaño A3 (297 x 432 mm)
Alimentador	automático de documentos robusto de 500 páginas
Mecanismo	de protección del papel
Ciclo de servicio diario	de hasta 60000 hojas
Recorte de documento y corrección de orientación	automáticamente con unidad avanzada de procesamiento de imágenes para mejorar la velocidad de digitalización
Conectividad	USB 3.1 Gen1 más reciente para una velocidad de transmisión más rápida
Tecnología	de rodillo inverso que ofrezca fiabilidad de alimentación
Digitalización	de tarjetas duras y con relieve de hasta 1,25 mm de grosor en alimentación horizontal
Presionar y digitalizar a servidores	en la nube a través del software integrado con Button Manager V2
Tecnología de LED	que respete el medioambiente
Digitalización de páginas largas	de hasta 6000 mm (236”
Apagado	Conjuración de apagado automático
Alimentación del papel:	ADF con capacidad para 500 páginas
Tecnología de digitalización	CIS
Fuente de luz:	LED (BARRA DE LUCES)
Grosor de las tarjetas:	Hasta 1,25 mm (ruta recta)
Modo de página larga:	6000 mm (236”
Tamaño del documento (ADF):	Mín. 52 x 74 mm (2 x 2,9”) Máx. 297 x 432 mm (11,7 x 17”)
Velocidad de digitalización del ADF	120 PPM/240 IPM (color, A4, 200 ppp, horizontal) 120 PPM/240 IPM (color, A4, 300 ppp, horizontal)
Grosor del papel:	Ruta con giros en forma de U: 27~105 g/m² (7~28 lb) Ruta recta: 27~413 g/m² (7~110 lb)
Resolución óptica:	600 ppp
Resolución de salida:	75, 100, 150, 200, 300, 400 y 600 ppp
Formatos de salida:	B/N, escala de grises, color de 24 bits

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS PARA ESCÁNER VERTICAL	
Formatos de archivo:	BMP, PNG, GIF, JPEG, PDF, PDF que permite realizar búsquedas TIFF de varias páginas, TIFF, RTF, TXT, XPS, DOC, XLS, PPT, DOCX, XLSX, PPTX, HTML
Software incluido:	Avision Button Manager V2, Avision AVScan X Nuance PaperPort SE 14
Interfaz y controladores:	USB3.1 Gen1/TWAIN, ISIS
Fuente de alimentación:	Entrada: 100-240 VCA, 2 A, 50-60 Hz Salida: 24 VCC, 6,25 A
Factores medioambientales:	Temperatura de funcionamiento: De 10 ºC a 35 ºC (de 50 ºF a 95 ºF) Humedad relativa de funcionamiento: Del 10 % al 85 %
Dimensiones (AN x FO x AL):	460 x 446 x 362 mm (18,1 x 17,5 x 14,2”)
Volumen de digitalización diario recomendado:	Hasta 60 000 hojas
Detección de alimentación múltiple:	Sensor ultrasónico
Accesorios	Cable de alimentación, Cable USB, El CD-ROM con los Controladores del escáner, (Controlador TWAIN/ISIS/WIA)
Certificaciones	Enregy Star, – las cuales deberán estar adjuntas a la oferta
Garantía	El proveedor deberá ofrecer una garantía de fábrica, por 3 años, a partir de la entrega de los equipos, para lo cual deberá incluir dentro de su oferta certificado de garantía del equipo ofrecido por 3 años emitida por el fabricante.

Ing. MARIO RODRÍGUEZ MEDINA
Coordinador Grupo Administración de las tecnologías de información

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

Numeral	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA DE ALTO RENDIMIENTO CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
1	CANTIDAD	(1) uno
2	MARCA	Especificar
3	MODELO	Especificar
4	**CARACTERISTICAS GENERALES**	
4.1	Velocidad a una cara 8.5" x 11"	Mínimo 65 / 61 ppm en blanco y negro
4.2	Velocidad a doble cara 8.5" x 11"	Mínimo 39 / 37 ipm en blanco y negro
4.3	Ciclo de trabajo mensual	Mínimo 300.000 páginas mensuales
4.4	Unidad de disco duro	Disco duro mínimo de 500 GB
4.5	Procesador	Quad Core 1,2 GHz
4.6	Memoria	4GB
4.7	Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de alta velocidad para impresión directa, NFC
4.8	Funciones del controlador	Libreta de direcciones unificada, panel de control remoto, clonación de configuración, Fleet Orchestrator, control de configuración, cuadro de mando de seguridad
4.9	Idiomas de la interfaz de usuario	Inglés y español
5	**IMPRESIÓN**	
5.1	Salida de la primera impresión	Máximo 4,4 Segundos blanco y negro
5.2	Resolución de Impresión	Mínimo 1200 x 1200 ppp
5.3	Lenguaje de Descripción de Paginas	Adobe® PostScript® 3™ Adobe® PDF PCL® 5c/PCL® 6
5.4	Funciones de impresión mínimas	-Valores predeterminados de las aplicaciones -Activación/desactivación de portadas -Diseño de folletos -Selección de cubiertas -Ajuste a papel de otro tamaño -Retener todos los trabajos -Opciones de imagen -Identificación de trabajos (ID de impresión o portada, ID de impresión en márgenes solo en la primera página o en todas las páginas) -Fax LAN (requiere kit de fax opcional) -Diseño y marca de agua -Varias en 1 (hasta 16 páginas por hoja) -Selección de papel por atributo -Impresión desde repositorios en la nube (Dropbox, OneDrive y Google Drive) -Juego de muestra -Trabajos guardados

		-Impresión protegida con borrado programado -Páginas especiales (programación de excepciones: cubiertas, inserciones, páginas de excepción) -Almacenamiento y recuperación de configuración del controlador
5.5	Impresión desde USB	-Impresión local desde un puerto USB tipo A en el panel frontal -Compatible con impresión directa desde el ordenador a través del puerto USB de tipo B -Formatos de archivo admitidos: PDF, JPEG, TIFF, PS, PCL
5.6	Sistemas operativos mínimos Soportados	-Windows Server 2008 SP2 (32 y 64 bits) -Windows Server 2008 R2 (64 bits) -Windows Server 2012 y R2 (64 bits) -Windows Server 2016 (64 bits) -Windows Server 2019 (64 bits) -Windows 8 (32 y 64 bits) -Windows 8.1 (32 y 64 bits) -Windows 10 (32 y 64 bits) -Windows 11 (32 y 64 bits) -Mac OS 10.13, 10.14, 10.15 -Fedora® Core -Ubuntu®
5.7	Fuentes	PostScript 3: 173 fuentes tipo 1, 2 PCL: 93 escalables
6	**ESCANEO**	
6.1	Capacidad	Escaneado en blanco y negro y en color
6.2	Simultaneidad	Debe permitir el Escaneo mientras el sistema imprime una copia o imprime trabajos recibidos por la red, o mientras transfiere trabajos de fax o de escaneado a red
6.3	Velocidad de entrada a 1 cara	Blanco y negro y color: escaneado hasta 75 ppm/72 ppm en 8.5” x 11”
6.4	Velocidad de entrada a doble cara	Blanco y negro y color: escaneado hasta 150 ipm /144 ipm en 8.5” x 11”
6.5	Resolución	Mínimo 600 x 600 ppp
6.6	Profundidad de bits	Mínimo Color de 24 bits/escala de grises de 8 bits/ blanco y negro 1 bits.
6.7	Superficie de escaneada mínima admitida	Cristal de exposición: 216 x 356 mm (8,5 x 14 pulg.) Alimentador de documentos: 216 x 356 mm (8,5 x 14 pulg.)
6.8	Protocolos de archivado en red Soportados	Mínimo SFTP, FTP, SMB, HTTP, HTTPS
6.9	Formatos de archivos Soportados	Mínimo: -TIFF en color (TIFF 6.0 o TTN2 con JPEG, LZW) -TIFF blanco y negro (compresión G3 MH, G4 MMR, una o varias páginas) -PDF/OCR y PDF/A con capacidad de búsqueda-1b (MRC, JPEG, G3 MH, G4 MMR, JBIG 2 Huffman, compresión aritmética JBIG, deflación (para blanco y negro y en MRC)) PDF/PDF/A linealizado
6.10	Compatibilidad con controlador de escaneado (solo red)	Mínimo WIA, TWAIN

6.11	Destinos de escaneado mínimos soportados	-Escaneado a correo electrónico -Escaneado a inicio -Escaneado a buzón -Escaneado a la red (usando FTP/HTTP/HTTPS seguro) -Escaneado a la carpeta de red (usando FTP/HTTP/HTTPS seguro) -Escaneado a PC/cliente servidor (SMB o FTP) -Escaneado a USB
7	**SEGURIDAD**	
7.1	Funciones de seguridad mínimas:	• Registro de auditoría • Compatible con el Motor de servicios de identidad (ISE) de Cisco® • Control de configuración (supervisión y reparación de 75 configuraciones de seguridad en las siguientes áreas): - 802.1x - Restablecimiento de clave de administrador - Registro de auditoría - Actualización automática de software - Alertas por correo electrónico - FIPS 140 - Retención de todos los trabajos - Sobreescritura de trabajos inmediata - Políticas de instalación - PII - Nombre de inicio de sesión - Claves PostScript - Habilitación de servicios remotos - Inicio remoto (TWAIN) - Reimpresión de trabajos guardados - Escaneado a buzón (almacenamiento interno) - Sobreescritura de disco programada - Longitud de clave segura - Políticas de dispositivos de impresión protegida - SIEM - SNMP - Tiempo de espera del sistema - USB (impresión desde USB) - USB (escaneado a USB) - Impresión por puerto USB - Cifrado de datos de usuarios • Autenticación ampliada - PDF con firma digital (cuando se utiliza autenticación mediante tarjeta inteligente) - Cifrado y autenticación de servidor SMTP para escaneado a correo electrónico - PDF protegido por clave/cifrado (cuando se usa correo electrónico y plantillas de escaneado a red únicamente) - Cifrado de disco duro FIPS 140 de 256 bits7 TLS 1.1/1.2/1.3, IPPS, HTTPS, SFTP, SNMPv3 - Sobreescritura de imágenes inmediata/Eliminación de trabajos segura mediante algoritmos aprobados. - Autenticación local (base de datos interna) - Autenticación de red para acceder a dispositivos o a servicios de dispositivos a través de Kerberos (UNIX/Windows Server 2008), SMB (Windows Server 2008/Windows Server 2012), NDS, Autenticación LDAP - Sobreescritura de imagen a demanda (programada, manual), incluye limpieza

		del área de disco no usada7 - Autenticación mediante tarjeta inteligente: 144k CAC/Tarjeta PIV (clave de certificado de 2048 bits)/.NET - Datos seguros - Impresión protegida (PIN de hasta 10 dígitos o autenticación de red) • Autorización ampliada - Autorización por usuario por servicio - Acceso a SA basado en credenciales de red - Acceso seguro a la red - Los permisos de usuario necesarios para acceder a la impresión y a sus funciones (p. ej., limitaciones temporales) se reflejan en el controlador de impresión • Ocultar nombres de trabajos de impresión • Filtro IP, IPsec, IPv6, TLS V1.0, V1.2, V1.3, SNMP V1/V2/V3, HTTPs, 802.1X, SFTP • Desactivación de puertos, incluidos puertos USB
8	**ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS**	
8.1	Capacidad	Alimentador automático de documentos a doble cara de una sola pasada: Mínimo 200 hojas
8.2	Velocidad máxima	A dos caras: 150 ipm/144 ipm Carta/A4 (color y blanco y negro) A una cara: 75 ppm/72 ppm Carta/A4 (color y blanco y negro)
8.3	Tamaños	Tamaños personalizados: de 76 x 127 mm a 216 x 355 mm/de 3,0 x 5,0 pulg. a 8,5 x 14 pulg
9	**BANDEJA ESPECIAL**	
9.1	Capacidad	100 hojas
9.2	Tamaños personalizados	De 76,2 x 127 mm a 216 x 356 mm/de 3 x 5 pulg. a 8,5 x 14 pulg.
9.3	Tipos de papel	-Bond -Cartulina para tarjeta -Personalizado -A dos caras -Sobres -Cartulina brillante -Perforado -Etiquetas -Con membrete -Papel ligero -Cartulina ligera -Cartulina ligera brillante -Común -Preimpreso -Reciclado
10	**BANDEJA 1**	
10.1	Capacidad	550 hojas
10.2	Tamaños personalizados	De 98,4 x 191 mm a 216 x 356 mm/de 3,9 x 7,5 pulg. a 8,5 x 14 pulg

10.3	Tipos de papel	-Bond -Cartulina para tarjeta -Personalizado -A dos caras -Sobres -Cartulina brillante -Perforado -Etiquetas -Con membrete -Papel ligero -Cartulina ligera -Cartulina ligera brillante -Común -Preimpreso -Reciclado
11	**CAPACIDAD TOTAL DE PAPEL**	
11.1	Capacidad estándar de papel	Mínimo 650 hojas
11.2	Capacidad máxima de papel	Mínimo 2100 hojas
12	**BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL**	
12.1	Capacidad Mínima	550 hojas
13	**CONSUMO ELECTRICO**	
13.1	Condiciones Eléctricas	Tensión: 110-127 VCA +/- 10 % Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 % Hz, 11,6 A
13.2	Consumo Eléctrico por Impresión continua	Máximo 796W
13.3	Consumo Eléctrico en Modo Espera	Máximo 31W
13.4	Ahorro de energía (modo de reposo)	Máximo 1.7W
14	**NIVELES DE RUIDO**	
14.1	En Funcionamiento	Máximo 7,2 dB(A)
14.2	En Espera	Máximo 3,2 dB(A)
15	**NIVELES DE PRESION ACUSTICA**	
15.1	En Funcionamiento	Máximo 56 dB(A)
15.2	En Espera	Máximo 14 dB(A)
16	**TIEMPO DE DISPONIBILIDAD Y ENCENDIDO**	
16.1	Tiempo de encendido (desde apagado hasta la Interfaz de Usuario preparada)	Máximo 127 segundos
17.2	Tiempo de encendido (desde reposo hasta la Interfaz de Usuario preparada)	Máximo 2.9 Segundos
17	**ADMINISTRACION**	

17.1	Protocolos de Red Soportados	-TCP/IP: HTTP/HTTPS, Protocolo de impresión en Internet, LPR/LPD, Impresión socket básico (Raw Socket Printing)/Puerto 9100, IPv4/IPv6, WSD -Sistema de redes de Microsoft Windows a través de IP -Compatibilidad con Microsoft Universal Print -Bonjour® -Airprint® -Mopria®
17.2	Protocolos de Administración	DHCP, BOOTP, SNMP, SLPv2, HTTP, HTTPS, AutoIP (dirección autoasignada), TLS, NTP, DNS, SMB, SMTP/POP3, WSD, LDAP, Multicast DNS, Bonjour, syslog (para SIEM)
18	**FUNCIONABILIDADES GENERALES**	
18.1	Estado del Dispositivo	Debe entregar herramienta que permita visualizar: Servidor web integrado en la controladora de red: • Estado y contenido de la bandeja • Estado de los consumibles • Mensajes de alerta • Panel de control remoto
18.2	Archivos Soportados listos para imprimir	PS, PCL, TIFF, PDF, JPG, TXT, PRN
18.3	Navegadores Soportados	Brave Browser Chrome Microsoft Edge Mozilla Firefox Opera Safari
19	**SERVICIOS REMOTOS**	
19.1	Lectura automática de contadores (AMR)	Debe permitir Automatizar el proceso de recogida y envío de lecturas de contadores para la supervisión por uso de dispositivos.
19.2	Asistente de mantenimiento	Debe contar con una Plataforma Gratuita de Fabrica para resolver incidencias, recibir asistencia y automatizar el proceso de reparación o solución de problemas.
20	**OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS**	
21.1	• El Contratista Deberá entregar un tóner negro contractual para 55.000 impresiones adicional al de arranque con el que cuenta la maquina por defecto. • El Contratista deberá incluir adicionalmente 10 Horas de Soporte Técnico directamente por el Fabricante o por el Centro de Servicio autorizado por el fabricante del equipo Ofertado (Adjuntar Certificación del Fabricante en la cual se evidencie el Ofrecimiento). • La instalación de los equipos debe ser realizada por el centro de Servicio que esté autorizado por el fabricante y debe ser sin costo para el INPEC.	
21	**GARANTIA**	

22.1	Mínimo Uno (1) año por parte del fabricante a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos. Durante el período de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para INPEC. Durante el período de la garantía, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento preventivo mínimo uno por año y correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido. Incluido los Repuestos sin costo adicional para INPEC	
22	**CERTIFICACIONES DE CALIDAD**	
22.1	Certificaciones	EPEAT y ENERGY STAR El Fabricante debe contar con ISO 9001:2008
23	**CERTIFICACIONES**	
23.1	El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación del Fabricante del Equipo Ofertado en la cual acredite como distribuidor autorizado de la marca en el Territorio Colombiano, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso.	
24.2	El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación Directa del fabricante y/o Centro de Servicio autorizado de los equipos ofertados en Colombia, en la cual se evidencie el ofrecimiento de (10) horas adicionales de soporte técnico, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso. El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación Directa del fabricante y/o Centro de Servicio autorizado de los equipos ofertados en Colombia donde se compromete a entregar un tóner negro contractual para 55.000 impresiones adicional al toner de arranque con el que se entrega con el equipo, sin costo adicional para el INPEC, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso.	
24.3	El proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación del Fabricante no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, en la cual se acredite que los equipos ofertados tienen año de Fabricación no inferior al 2023 y que se encuentran en Stock en el Territorio Colombiano.	
24.4	El contratista deberá disponer de un Ingeniero o técnico para Instalación, soporte y atención a incidentes durante el tiempo de la Garantía de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábado de 8 am a 2 pm. con el siguiente perfil: Título Profesional o Técnico en el núcleo básico del conocimiento en electrónica ò Sistemas Mínimo tres (03) años de experiencia profesional o técnica contada a partir de la expedición de la Matricula, en actividades relacionadas con la Coordinación y/o implementación de equipos tecnológicos. Certificado de matrícula profesional o técnica vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional que lo regule en Colombia. El proponente deberá demostrar que cuenta con disponibilidad inmediata del personal propuesto, para ello deberá adjuntar la Hoja de Vida y la autorización para presentarla en el presente proceso la cual será evaluada dentro del proceso de selección. De acuerdo a la criticidad de la falla, se debe tener en cuenta los siguientes niveles de servicio: Niveles de Atención de Servicio: Alto: Atención inmediata (email, telefónico, presencial o virtual) Medio: Dos (horas) (email, telefónico, presencial o virtual) Bajo: Siguiente día hábil	

ING. MARIO RODRIGUEZ M.

Especificaciones Técnicas Mínimas Impresora mulifuncional		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	**Unidad de medida**	**Caracteristica**
Paginas por minuto	ppm	Legarl: 34, A4: 40
Pantalla	Unidad	Panel de control con pantalla táctil 4,3"
Resolción	dpi	600 x 600, fine 1200
Memoria	N/A	Estándar con 512Mb
Ciclo de trabajo máximo mensual	Unidad	50.000 páginas por mes
Fuentes de papel	N/A	Estándar. Bandeja simple para 250 hojas, multiprpósito 100 hojas. 1 Bandeja adicional.
Compatibilidad SO	N/A	Compatibilidad con sistema operativo Windows 10, 11, linux y Mac OS High Sieraa o superiores
Puertos	N/A	1 RJ45, 1 USB 2.0
Interfaces	N/A	10/100/100Base TX, Wi-Fi direct IEEE 802,11b/g/n. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
Tipo de escaneo	N/A	a una sola pasada; Blanco/negro, y color
Resolución del escáner	N/A	600 dpi x 600 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi
Funciones de escaner	N/A	escaneo a carpeta, a correo electrónico, a servidor FTP, escaneo a USB
Formatos de archivo	N/A	PDF, XPS, JPEG, PDF (máxima compresión), TIFF
Velocidad de escaneo	Unidad	300 dpi: B/N 32 ipm, Color 16 ipm
Tamaño del procesador/ Vidrio	Unidad	Legal (21,59cm x 35,56cm)
Garantia	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 1 año, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración. Se debe entregar un toner adicional al de arranque de inicio de alta capacidad de acuerdo al fabricante del equipo ofertado. El oferente mediante certificacion del fabricante debe garantizar el suministro de los consumibles y kit de repuestos de equipo ofertado por minimo 5 años y/o durante el ciclo de vida del equipo.
Cantidad solicitada	1 unidad	

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS	
cantidad	**Especificar**
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Puertos	48 puertos 10/100/1000 RJ-45 + 4 puertos SFP, no se aceptan puertos en combo
Switching fabric	Mínimo de 56 Gbps
Forwarding Rate	Mínimo de 41.7 Mpps
Soporte V LANS	Mínimo 4094
QoS (Calidad de Servicio)	1) 8 colas de prioridad por puerto 2) Clasificación de tráfico tipo wirespeed 3) QoS basado en políticas sobre VLAN, puerto, MAC 4) Capacidad de remarcado extensivo 5) Taildrop para control de congestion de encolamiento 6) Marcado DiffServ y IPprecedence sobre capa 2, 3 y 4.
ACLs	Basados en cabeceras de capa 3 y capa e, por VLAN y por puerto (Debe poder aplicarlos por ambos)
Kit de montaje	En rack.
Accesorios	Los necesarios para su instalación y funcionamiento.
Certificaciones de organismos de seguridad	UL60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-03, EN60950-1, EN60825-1, AS/NS 60950.1, UL, cUL, UL-EU, EN55022 class A, FCC class A, VCCI class A, EN55024, EN61000-3-levels 2/3.
Normas soportadas	RFC 950 Internet standard subnetting procedure RFC 1042 Standard for the transmission of IP datagrams over IEEE 802 networks RFC 1071 Computing the Internet checksum RFC 1122 Internet host requirements RFC 3587 IPv6 global unicast address format RFC 3596 DNS extensions to support IPv6 RFC 4007 IPv6 scoped address architecture RFC 4193 Unique local IPv6 unicast addresses RFC 4213 Transition mechanisms for IPv6 hosts and routers RFC 4291 IPv6 addressing architecture RFC 4443 Internet Control Message Protocol (ICMPv6) RFC 4861 Neighbor discovery for IPv6 RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-Configuration (SLAAC) RFC 5014 IPv6 socket API for source address selection RFC 5095 Deprecation of type 0 routing headers in IPv6 RFC 5175 IPv6 Router Advertisement (RA) flags option RFC 6105 IPv6 Router Advertisement (RA) guard RFC 1155 Structure and identification of management information for TCP/IP-based Internets RFC 1191 Path MTU discovery

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS	
	RFC 2581 TCP congestion control RFC 1981 Path MTU discovery for IPv6 RFC 2460 IPv6 specification RFC 2464 Transmission of IPv6 packets over Ethernet networks RFC 3484 Default address selection for IPv6 RFC 1157 Simple Network Management Protocol (SNMP) RFC 1212 Concise MIB definitions RFC 1213 MIB for network management of TCP/IP-based Internets: MIB-II RFC 1215 Convention for defining traps for use with the SNMP RFC 1227 SNMP MUX protocol and MIB RFC 1239 Standard MIB RFC 1724 RIPv2 MIB extension RFC 2578 Structure of Management Information v2 (SMIv2) RFC 2579 Textual conventions for SMIv2 RFC 2580 Conformance statements for SMIv2 RFC 2674 Definitions of managed objects for bridges with traffic classes, multicast filtering and VLAN extensions RFC 2741 Agent extensibility (AgentX) protocol RFC 2819 RMON MIB (groups 1,2,3 and 9) RFC 2863 Interfaces group MIB RFC 3176 sFlow: a method for monitoring traffic in switched and routed networks RFC 3411 An architecture for describing SNMP management frameworks RFC 3412 Message processing and dispatching for the SNMP RFC 4293 MIB for the Internet Protocol (IP) RFC 4318 Definitions of managed objects for bridges with RSTP RFC 4560 Definitions of managed objects for remote ping, traceroute and lookup operations RFC 5424 Syslog protocol RFC 1112 Host extensions for IP multicasting (IGMPv1) RFC 2236 Internet Group Management Protocol v2 (IGMPv2) RFC 2715 Interoperability rules for multicast routing protocols RFC 3306 Unicast-prefix-based IPv6 multicast addresses RFC 3376 IGMPv3 RFC 4541 IGMP and MLD snooping switches RFC 2560 X.509 Online Certificate Status Protocol (OCSP) RFC 2818 HTTP over TLS (“HTTPS”) RFC 2865 RADIUS authentication RFC 2866 RADIUS accounting RFC 2868 RADIUS attributes for tunnel protocol support RFC 2986 PKCS #10: certification request syntax specification v1.7

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS	
	RFC 3546 Transport Layer Security (TLS) extensions RFC 3579 RADIUS support for Extensible Authentication Protocol (EAP) RFC 3580 IEEE 802.1x RADIUS usage guidelines RFC 3748 PPP Extensible Authentication Protocol (EAP) RFC 4251 Secure Shell (SSHv2) protocol architecture RFC 2131 DHCPv4 client RFC 2616 Hypertext Transfer Protocol - HTTP/1.1 RFC 2821 Simple Mail Transfer Protocol (SMTP) RFC 2822 Internet message format RFC 3315 DHCPv6 client RFC 4330 Simple Network Time Protocol (SNTP) version 4 RFC 5905 Network Time Protocol (NTP) version 4 RFC 5425 Transport Layer Security (TLS) transport mapping for Syslog RFC 5656 Elliptic curve algorithm integration for SSH RFC 6125 Domain-based application service identity within PKI using X.509 certificates with TLS RFC 6614 Transport Layer Security (TLS) encryption for RADIUS RFC 6668 SHA-2 data integrity verification for SSH Services RFC 854 Telnet protocol specification RFC 2211 Specification of the controlled-load network element service RFC 2474 DiffServ precedence for eight queues/port RFC 2475 DiffServ architecture RFC 2597 DiffServ Assured Forwarding (AF) RFC 2697 A single-rate three-color marker RFC 2698 A two-rate three-color marker RFC 3246 DiffServ Expedited Forwarding (EF) RFC 1058 Routing Information Protocol (RIP) RFC 2080 RIPng for IPv6 RFC 2081 RIPng protocol applicability statement RFC 2082 RIP-2 MD5 authentication RFC 2453 RIPv2 NORMAS IEEE: IEEE 802.1p Priority tagging IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP) IEEE 802.3u 100BASE-X IEEE 802.1X authentication protocols (TLS, TTLS, PEAP and MD5) IEEE 802.1X multi-supplicant authentication IEEE 802.1X port-based network access control IEEE 802.1ad Provider bridges (VLAN stacking, Q-in-Q) IEEE 802.3x Flow control - full-duplex operation

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS	
	IEEE 802.3z 1000BASE-X IEEE 802.1AX Link aggregation (static and LACP) IEEE 802.1D MAC bridges IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) IEEE 802.3ad Static and dynamic link aggregation IEEE 802.2 Logical Link Control (LLC) IEEE 802.3 Ethernet IEEE 802.3ab 1000BASE-T IEEE 802.1Q Virtual LAN (VLAN) bridges IEEE 802.1v VLAN classification by protocol and port IEEE 802.3ac VLAN tagging OTROS: SSH remote login SSLv2 and SSLv3 TACACS+ Accounting, Authentication and Authorisation (AAA) LLDP-MED ANSI/TIA-1057 Voice VLAN IGMP query solicitation IGMP snooping (IGMPv1, v2 and v3) IGMP snooping fast-leave MLD snooping (MLDv1 and v2) SNMPv1, v2c and v3
Potencia consumo	Máximo 26W
Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)

Igual o superior a 16K MAC Address.
Igual o superior a 512 MB DDR SDRAM.
DDM (Digital Diagnostic Monitoring) para fibra óptica.
Automáticamente detecte flaps y apague el puerto.
Ping polling y traceroute para IPV4 e IPV6.
SNMPv6, telnet v6, sshv6.
Que pueda limitar el ancho de banda del puerto a 64Kbps.
QoS basado en Políticas sobre VLAN puerto y/o MAC.
Clasificación general de paquetes.
Mínimo 4094 Vlans.

Mecanismo de seguridad física sobre los leds de los puertos, con este mecanismo se debe poder agregar una capa de seguridad física-visual evitando que un usuario no autorizado que vea el switch se le dificulte identificar de manera visual cuales puertos están activos y cuáles no.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS
Debe poseer característica dentro del sistema operativo que pueda detectar si un enlace de fibra pierde potencias de los siguiente valores: 0.5 dB, 1dB y 2 dB, esta herramienta debe ser capaz de enviar un trap de SNMP como alerta y debe ser capaz de apagar el puerto ante la pérdida de 0.5 dB, 1dB o 2 dB de potencia del haz de luz si así se le configura, esta característica debe venir embebida en el sistema operativo y no se debe requerir licencias adicionales para poder operar con ella, esta característica también debe monitorear de la misma manera los puertos de stacking Al menos dos (2) mecanismos adicionales al STP, RSTP y MSTP para detectar puertos involucrados en loop y poder tomar acciones de forma predeterminada por comandos sobre dichos puertos (mecanismos diferentes a los protocolos basados en Spanning Tree). Mecanismo para detectar si una Mac Address se está viendo por más de un puerto y poder tomar acciones de forma predeterminada por comandos sobre dichos puertos. El equipo debe permitir ser gestionado, monitoreado, visualizado y virtualizado desde la plataforma AMF con la que cuenta actualmente la entidad para la administración, automatización de la red de datos. Capacidad de formar anillos y recuperarse ante la caída de un enlace del anillo máximo en 50 milisegundos. El Equipo debe permitir que el switch de core de la entidad lo detecte y pueda gestionarse remotamente desde allí por medio de línea de comandos, generar copias de seguridad y actualizaciones de software. Compatibilidad con PVST+. RRP snooping. Soporte de Control Plane Prioritization que asegura que la CPU posea el suficiente ancho de banda para procesar el tráfico de control de la red. Soportar Openflow versión 1.3 Soportar Q-in-Q. Mecanismo que apoye el ahorro de energía sobre fuentes que no se usen al máximo o sobre leds de los puertos mientras no se requieran aunque tengan enlaces activos. Capacidad de realizar scripting en CLI. Secure Copy (SCP) Triple-autenticacion: basada en MAC, basada en web y por IEEE 802.1X Soporte para TACACS+ commands ACL basadas en cabeceras de capa 3 y 4. Soporte para jumbo frames de minimo 10KB Que posea puerto SD/SDHC para poder cargar release de software, configuraciones o backups. Soporte para OpenFLow al menos versión 1.3 Buffer de memoria para paquetes de al menos de 1.5 MB. Debe tener administración por CLI y Web. No se acepta ambiente CLI limitado.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

SWITCH ADMINISTRABLE 48 PUERTOS
Soportar temperaturas mayores o iguales a 50 centígrados en operación/producción. Debe soportar temperaturas menores o iguales a 0 centígrados en operación/producción. Soporte de módulos SFP con velociddes 100FX, 100BX, 1000X, 1000SX, 1000LX, 1000BX. Soportar rutas estáticas IPv4 y enrutamiento por RIP. Soportar manejo de MIBs por SNMP. Debe poseer herramienta incorporada en el switch para hacer testeo de cable de cobre. Garantías: El equipo debe entregarse con 5 años de garantía estándar del fabricante. Incluye soporte telefónico, soporte en línea y reemplazo de partes durante el tiempo de garantía.

Ing. Mario Rodríguez Medina / Coordinador Grupo Administración de las Tecnologías de la Información

Fecha de elaboración: 2023

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Dirección: Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474
Línea Gratuita: (+57) 018000910105

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MINIMAS REQUERIDAS OBLIGATORIOS AIO		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	**Unidad de medida**	
Procesador	GHz	Intel® Core™ i7-ultima generación with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores, 24 procesos, 16 nucleos)
Memoria RAM	GB	DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior
Almacenamiento interno	GB	512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD. Puerto de expanción: 1 M.2 2280 para almacenamiento
Unidad DVD / CD	Unidad	Slim DVD-Write
Puertos	Unidad	1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo microfno/audifono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.
Conectividad.	Unidad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel vPro. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
	Unidad	Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.
Puerto de red	Unidad	Incorporado
Tarjeta de video	Unidad	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
Puertos de video	Unidad	HDMI, DisplayPort
Pantalla	Pulgadas	LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080)
Brillo	Unidad	240 nits
Camara	Unidad	Camara integrada 5MP con matriz de 2 mifrófonos
Software licenciado	Licencia	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido.
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores. Licencia CAL Microsoft por equipo
Teclado	Unidad	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
Alimentación	N/A	Adaptador interno y/o externo de 150W, minmo 89% de eficiencia
Certificaciones	N/A	Enregy Star, EPEAT
Garantia	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o y/o software windows y equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.
Cantidad solicitada		

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS PARA IMPRESORA STICKER DE PAPEL TÉRMICA.	
	FUNCIONES ESTÁNDARES
1.1	Marca: especificar
1.2	Modelo: especificar
1.3	Método de impresión de transferencia térmica
1.4	Lenguaje español
1.5	Debe tener mínimo 5 iconos de estado y 3 botones de interfaz de usuario
1.6	Mínimo puerto USB 2.0
1.7	Certificación ENERGY STAR anexar certificado
1.8	Catálogo: El oferente debe anexar en la propuesta los catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la ficha técnica.
	ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA
1.9	Sistema Operacional: Propio del fabricante
1.10	Resolución Mínima: 203 dpi/8 puntos por mm La resolución puede ser alterada de 300 dpi para 203dpi o de 203 dpi para 300 dpi
1.11	Memoria: 512 MB Flash; 256 MB SDRAM para opciones de conectividad en red instaladas de fábrica 512 MB Flash; 128 MB SDRAM para impresoras sin opciones de conectividad instaladas de fábrica
1.12	Ancho de Impresión Máximo: 4,09 in. /104 mm para 203 dpi 4,27 in. /108 mm para 300 dpi
1.13	Velocidad de Impresión Mínima: 6 in (152 mm) por segundo (203 ppp) 4 in (102 mm) por segundo (300 ppp)
1.14	elementos accesorios para el funcionamiento: núcleos de cinta vacios (1'' y 0,5''), adaptadores de núcleo de cinta de 300 m para cintas de otros fabricantes (2), cable(s) de alimentación, cable USB
	Sensores de materiales: Sensor movible reflexivo/de marca negra y ancho completo; sensor transmisible/de espacios y de varias posiciones
	CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS
1.15	Ancho de Etiqueta: 15 mm (0,585'') a 118 mm (4,65'')
1.16	Tamaño del Rollo de Etiqueta: Diámetro externo máximo: 127 mm (5'') Diámetro interno del núcleo: 12,7 mm (0,5'') y 25,4 mm (1,0'') estándar, 38,1 mm (1,5''), 50,8 mm (2,0'') y 76,2 mm (3,0'') con adaptadores opcionales
1.17	Grosor de Etiqueta: 00,003 in (0,08 mm) mín.; 0,0075 in (0,1905 mm) máx.
1.18	Tipos de Etiqueta: En rollos cortadas o continuas con o sin marca negra, etiquetas, alimentación continua y pulseras
1.19	Largo Máximo de la Cinta de impresión: 991 mm (39,0'')
1.20	Diámetro Externo de la Cinta de Impresión: 2,6 in./66 mm (300 m); 1.34 in./34 mm (74 m)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS PARA IMPRESORA STICKER DE PAPEL TÉRMICA.	
1.21	Largo de la Cinta de impresión: 300 m (984 pies); 74 m (244 pies)
1.22	Proporción de la Cinta de impresión: 1:4 medios para cinta (300 m)
1.23	Ancho de la Cinta de impresión: 33,8 mm (1,33'') a 109,2 mm (4,3'')
1.24	Identificador del Núcleo de la Cinta de impresión: Cinta de 300 m: 25,4 mm (1'')
	INSUMOS
1.25	Se deberá entregar estos insumos por cada impresora ofertada: Rollo de etiquetas en papel térmico de 1.250 rotulado a una columna (10 cm x 2.5 cm) y Cinta cera de transferencia 110mm X 300 Mts.
	CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LA IMPRESORA
1.26	Temperatura operacional: Mínimo 4,4 a 41 °C (40 a 105 °F)
1.27	Temperatura de almacenamiento: Mínimo -40 a 60 °C (-40 a 140 °F)
1.28	Energía: Detección automática (en conformidad con PFC) 100-240 VCA, 50-60 Hz; con certificación ENERGY STAR
1.29	Firmware ZPL II; EPL 2; XML; ZBI
1.30	Debe contar con sistema de plug and play
	FUENTES/GRÁFICOS/SIMBOLOGÍAS
1.31	Proporciones de códigos de barras: 2:1 y 3:1
1.32	Códigos de barras 1D: Código 11, Código 39, Código 93, Código 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-Y, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plesey, Postnet, Estándar 2 de 5, Industrial 2 de 5, Intercalado 2 de 5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code
1.33	Códigos de barras 2D: Codablock, PDF417, Código 49, Data Matrix, MaxiCode, Código QR, Micro PDF, Aztec
1.34	Fuentes y gráficos: Dos fuentes residentes escalables Cinco fuentes EPL 2 residentes expandibles Soporte nativo a fuentes de tipo abierto
	CAPACITACIÓN
1.35	Se debe realizar capacitación certificada por fabricante para mínimo cinco (05) funcionarios del INPEC. Se debe capacitar en funcionamiento, operación, cuidados y buenas prácticas de la solución. El número de horas serán de acuerdo con lo recomendado por el fabricante.
1.36	Año de fabricación: No inferior a 2021 certificada por el fabricante.
1.37	Todos los elementos ofertados deben ser nuevos y no pueden ser remanufacturados
1.38	Garantía: Mínimo Uno (1) año por parte del fabricante a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos.

Ingeniero MARIO RODRÍGUEZ MEDINA
Coordinador Grupo Administración de las tecnologías de información
Fecha de elaboración: 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 06-05-2024 08:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0089111 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NELSON CESPEDES MORALES
DESTINO 8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION / ADRIANA CETINA HERNANDEZ
ASUNTO JUSTIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
OBS JUSTIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
2024IE0089111

114 – CPMSBOG-SIS-29

Bogotá D.C.

Ingeniera.
ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Sistemas de Información INPEC
Ciudad

Asunto: Justificación Suscripción Convenios Interadministrativos

Reciba un Cordial saludo;

Teniendo en cuenta intención escrita por algunos entes territoriales con el fin de adelantar y suscribir Convenios Interadministrativos con la CPMSBOG para la vigencia 2024, en concordancia con las obligaciones de las personas privadas de libertad, recluidas en los establecimientos de reclusión en calidad de sindicados, se tiene como propósito y prioridad la adquisición de elementos de tecnología que se relacionan a continuación:

1. Equipos de cómputo, los cuales se utilizarán para el cambio de equipos que ya se encuentran con fallas técnicas y con necesidad de actualización debido a que los sistemas operativos y software ya se están quedando obsoletos y no brindan el mismo rendimiento de operación conforme a las necesidades presentadas en el establecimiento de igual manera se solicitan equipos de cómputo para fortalecimiento de ingreso de visitas a los PPL de la CPMSBOG-área de visitor. (04)
2. Diademas con micrófono integrado, para dar respuesta a video llamadas y conferencias virtuales realizadas dentro del establecimiento y para la sala de audiencias virtuales con el fin de dar cumplimiento y brindar la privacidad a los PPL de la CPMSBOG, en sus diligencias Judiciales. (30)
3. Escáneres Verticales de Alta Velocidad, para el apoyo de las áreas de Jurídica, Tratamiento y Comando de Vigilancia, con el fin de dar cumplimiento y brindar apoyo a los procesos de las personas privadas de la libertad de la CPMSBOG. (03)
4. Impresora Multifuncional, para el apoyo de las áreas de Atención al Ciudadano, con el fin de dar cumplimiento y brindar apoyo a los procesos de los tramites PQRS relacionados con las PPL de la CPMSBOG. (01)
5. Teclados y Mouse, para cambiar los que se van dañando y dejando de funcionar por deterioro y otro tipo de fallas, que se presentan. (10)
6. Impresora Sticker de Papel Térmica, las cuales son utilizadas en la impresión de volantes de ingreso para el personal de visitantes dentro del

establecimiento, con el fin de optimizar los procedimientos de ingreso y control a la CPMSBOG. (03)

7. Cámara Fotográfica, para el apoyo de las áreas de policía Judicial, reseña y Gestión Corporativa, con el fin de dar cumplimiento a las funciones relacionadas en cada área. (03)
8. SWITCH Administrable de 24 y 48 puertos POE, los cuales son utilizados para la administración de la red interna y el CCTV del CPMSBOG, lo anterior con el fin de apoyar las actividades y procesos administrativos y operativos que se llevan dentro del establecimiento con el fin de fortalecer las capacidades de atención y respuesta ante los requerimientos de los distintos entes de control, autoridades, PPL y comunidad en general. (01)

Así mismo, mediante Circular No. 000006 del 19 de marzo de 2020, el Director General impartió directrices con el fin de facilitar la gestión del INPEC, mediante la articulación con entidades públicas o privadas y con el ánimo de materializar el contenido de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993, y sus normas concordantes y complementarias, así como el apoyo que se puedan brindar con las entidades públicas y/o privadas, se requiere priorizar de estos elementos a la CPMSBOG, debido a que no se cuenta para llevar a cabo las funciones de manera eficiente.

Que, mediante Decreto 4150 de 2011, se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, cuyo objeto es gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura, brindar el apoyo logístico y administrativos requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

Que mediante Decreto 4151 de 2011, en su numeral 22, artículo 2, estableció como funciones del INPEC:(...) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes (...) ". Que de conformidad con lo previsto en el literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales pueden suscribir convenios interadministrativos siempre que las obligaciones que de ellos se deriven tengan relación directa con el objeto misional de la Entidad ejecutora, previsión reiterada en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo expuesto, se solicita concepto de viabilidad para la adquisición de los bienes relacionados en ficha técnica suministrada y proyectada por el área de Sistemas y Comunicaciones de la CPMSBOG, mediante Convenio Interadministrativo.

114-CPMSBOG - ADM

INPEC 06-05-2024 08:40
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0089100 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NELSON CESPEDES MORALES
DESTINO 8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION / ADRIANA CETINA HERNANDEZ
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DEL
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DEL CPMSBOG VIGENCIA 2024.
2024IE0089100

Bogotá, D.C.,

Ingeniera
ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Sistemas de Información
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27-48
Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud de Concepto Técnico para suscripción de Convenios Interadministrativos del CPMSBOG vigencia 2024.

Cordial saludo, Ingeniera:

En el marco de lo establecido en la Circular No. 000006 del 19 de marzo de 2020 y la Resolución No. 002827 del 30 de marzo de 2023, emanadas por la Dirección General INPEC y demás normas concordantes, de manera respetuosa solicito a su despacho emita Concepto Técnico respecto a la viabilidad de los elementos de su competencia: **Equipos de Cómputo (04), cámaras de fotografía (03), diademas (30), escáner industrial (03), switch para CCTV (01), impresoras multifuncional (01), impresora de sticker (03)**; **teclados y mouse,** lo anterior relacionado en las fichas técnicas anexas.

Este convenio interadministrativo de Integración de Servicios se espera suscribir con el MUNICIPIO DE MOSQUERA – Cundinamarca para la CPMSBOG para la vigencia 2024.

Atentamente,

CR (RA) ELMER FERNANDEZ VELASCO
Director CPMSBOG

Anexos: Carta de intención (X), Carta de justificación (X), Ficha técnica (X), Solicitud de concepto (X), Concepto favorable ()
Revisado por: My. Jorge Gama Doza – Subdirector CPMSBOG
Elaborado por: Te. Nelson Cespedes M – Área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 29/04/2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 56 No. 18 A – 47
Conmutador: 234 74 74 Ext. 5107
Correo: compras.ecmodelo@inpec.gov.co

Agradezco la atención prestada y espero una pronta respuesta.

Atentamente,

CR (RA) ELMER FERNANDEZ VELASCO
Director CPMSBOG

Elaboró: Dragoneante. Romero Gómez Jaime Jonathan – Oficina de Sistemas CPMSBOG
Revisó: Teniente Coronel ELMER FERNANDEZ VELASCO Director CPMSBOG
Fecha de Elaboración: 29 de abril de 2024

114 – CPMSBOG-SIS-29

PLAN DE NECESIDADES DEL CPMSBOG PARA CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 2024			
N°	**NECESIDAD**	**UNIDADES APROX**	**ASIG A MUNICIPIO**
2	Adquisición de camara fotografica para el area de Reseña	1	MOSQUERA
3	Adquisición de camara fotografica para el area de Infraestructura	1	MOSQUERA
4	Adquisición de camara fotografica para el area de Policia Judicial	1	MOSQUERA
5	Adquisición de Equipos de Computo para area de Visitor	4	MOSQUERA
6	Diademas para Audiencias Virtuales	30	MOSQUERA
8	Adquisición de Escaner Industrial para areas de Juridica, Comando de Vigilancia, Tratamiento	3	MOSQUERA
21	Compra SWITCH	1	MOSQUERA
23	Adquisición de Impresoras para las areas de Visitor, impresoras de tiquet de ingreso.	3	MOSQUERA
25	Adquisicion de impresora multifuncional	1	MOSQUERA
	Adquisicion de teclado y mouse para computadores	10	MOSQUERA

NOTA: Mediante oficio dirigido a la Dirección del ERON, cada responsable de area debera informar la respectiva necesidad, solicitando la adquisición y/o intervención del bien mueble y/o inmueble, donde se describa, cantidades, obras, mantenimientos,

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041392866

(415)7707212489984(8020) 000014104139286 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 3 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRMSBOG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 56 18 A 47 BRR PUENTE ARANDA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
pagaduria.ecmodelo@inpec.gov.co		3 1 2 3 1 8 4 4 5 5	3 1 2 4 6 8 1 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
8 4 2 4	2 0 1 8 0 4 1 9				

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 8 5 2 6 4

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
64 - Impuesto producto comestible ultrapro

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 05 - 21 / 13 : 47: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ ARIAS EDILBERTO

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 21-05-2024 01:47:14

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041392866

(415)7707212489984(8020) 000014104139286 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 3 9 6	1	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 3 2 3	
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 7 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041392866

(415)7707212489984(8020) 000014104139286 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 3 9 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 3 2 3	
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 7 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041392866

(415)7707212489984(8020) 000014104139286 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 3 9 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 6 8 0 7 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	GONZALEZ	NANCY	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004421 **DEL** 17 MAY 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

En uso de sus facultades conferidas por los artículos 24 de la ley 909 de 2004, numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO QUE:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser previstos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo..."

Que por encontrarse en vacancia definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá se proveerá con un funcionario inscrito en carrera, mientras se nombra y posesiona el titular.

Que revisada la planta de personal se pudo establecer que la señora NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 42680772 titular del empleo denominado Mayor de Prisiones código 4158, grado 21 en comisión del empleo Director Regional código 0042, grado 17 de la Dirección Regional Central, cumple con los requisitos para ser encargada del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales contenido en Resolución No. 000084 del 10 de enero de 2023.

Bajo los anteriores argumentos, se procederá a encargar de las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0150, clase IV de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá a la señora NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ titular del empleo denominado Mayor de Prisiones código 4158, grado 21 en comisión del empleo Director Regional código 0042, grado 17 de la Dirección Regional Central mientras se nombra y posesiona el titular, sin desvincularse de las funciones del empleo comisionado.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004421 **DEL** 17 MAY 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá, a la señora NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 42680772 titular del empleo denominado Mayor de Prisiones código 4158, grado 21 en comisión del empleo Director Regional código 0042, grado 17 de la Dirección Regional Central sin desvincularse de las funciones del empleo comisionado lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá.

Artículo 3. El encargo aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a 17 MAY 2024

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÈRREZ ROJAS**
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MIRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Dra. Paola Barbosa Fontecha – Coordinadora GATAL
Elaborado por: Dg. Miguel Ángel Moya Castillo – Funcionario GATAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 648 DE 2017) [01] No. 1193 [02] Fecha 17 MAY 2024		
[03] EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	[04] DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
[05] SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC		
[06] LA SEÑORA NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[07] CLASE: CÉDULA DE CIUDADANIA	[08] No. 42680772
[09] CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CÓDIGO 0195, CLASE IV DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA		
PARA EL CUAL SE LE ENCARGÓ MEDIANTE	[10] RESOLUCIÓN	[11] No. 004421
[12] DE FECHA 17 MAY 2024	[13] CON CARÁCTER DE: ENCARGO	
[14] Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $	SOBRESUELDO $	
La señora NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además, presentó la siguiente documentación:		
[15] LIBRETA MILITAR NO.	[16] EXPEDIDA EN	[17] DISTRITO NO.
[18] CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA NO.	[19] EXPEDIDO EN PAGINA WEB POLICIA NACIONAL	
[20] ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA	
[21] CERTIFICADO MÉDICO NO. N/A	[22] EXPEDIDO POR: N/A	
NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ	TC. DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS	
[23] FIRMA DEL POSESIONADO	[24] FIRMA DE QUIÉN POSESIONA	

OBSERVACIÓN: todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407 de 19994, el Señor Director General podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del instituto.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

42.680.772

NUMERO

PEREZ GONZALEZ

APELLIDOS

NANCY DEL SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

31-AGO-1984 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-59154392-F-0042680772-20070117 **00178**07017A 02 221527725

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de mayo de 2024, a las 09:33:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42680772
Código de Verificación	42680772240530093317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:11 AM horas del 30/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42680772**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GONZALEZ NANCY DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co